



Distrito Escolar Unificado de la Península de Monterey

700 Pacific Street, P.O. Box 1031

Monterey, CA 93942-1031

(831) 645-1212

¡Los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de la Península de Monterey se vestirán **para triunfar!** El Código de Vestimenta está en el Planificador de los estudiantes (*Student Planner*) y será agregado al sitio web. **El Código será implementado estrictamente a partir de agosto de 2012.** Les pedimos que cumplan con el Código de Vestimenta en todo momento, durante el horario escolar, cuando estén en la escuela o fuera de ella, o en actividades patrocinadas por la escuela. Para ayudar a los estudiantes, el personal y los padres a entender el Código de Vestimenta, abajo hemos detallado la vestimenta específica que está prohibida. **La administración de la escuela puede usar su criterio en cuanto a la vestimenta que no está específicamente enumerada a continuación.**

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Vestirse adecuadamente es necesario para que la escuela y las clases funcionen de manera saludable, segura y ordenada. Las siguientes pautas se aplicarán a todas las actividades escolares regulares. El atuendo de los estudiantes debe ser pulcro y limpio.

SE PROHÍBE lo siguiente:

1. Estar descalzo; los zapatos deben usarse en todo momento. Las pantuflas o chancas, sandalias de tipo playeras o sandalias deportivas no son seguras.
2. Camisas sin mangas o con los hombros al descubierto, telas transparentes o de tipo red, blusas atadas al cuello y sin espalda, blusas con breteles/tirantes muy delgados (menos de 2") o sin ellos, blusas que caen por debajo de los hombros o escotadas, y faldas o pantalones cortos cuyo largo esté por encima de la mitad del muslo. Torso al descubierto (el área del estómago no debe mostrarse). La vestimenta deberá ser suficiente para cubrir la ropa interior (*brassier* y los breteles/tirantes del *brassier*), en todo momento. Pantalones de tipo pijama, al menos que hayan sido designados para el "spirit day". Vestimenta (jeans, camisas, etc.) con cortes, rasgada o andrajosa. Pantalones caídos o colgantes, vestimenta demasiado grande (holgada) Los pantalones deben usarse en la cintura/cadera.
3. Sombreros/gorras/lentes de sol – con excepción que sean requeridos por motivos de salud o de seguridad, y estén aprobados por la administración–. Usar gorros, sombreros, etc. por motivos religiosos está permitido. **¡Únicamente está permitido usar la vestimenta con el emblema del MPUSD** (sombreros, gorras o viseras) o gorras negras lisas! La capucha de los suéteres no se usará en la cabeza, con excepción al aire libre o durante días lluviosos/fríos. Los sombreros (con el ala hacia adelante) y los lentes de sol únicamente se usarán al aire libre y deberán quitarse inmediatamente al ingresar en cualquier edificio, salón de clases o propiedades escolares.
4. Escritura, imágenes o cualquier insignia que estén relacionadas con la pandillas, o que sean crueles, vulgares, profanas o sexualmente insinuantes (artículos de "I Love Boobies") o que hacen referencia o promueven el consumo de drogas, alcohol o tabaco, o que promueven los prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
5. Vestimenta que altere el funcionamiento eficaz de la escuela. Los artículos personales (mochilas, libretas, bolsos deportivos, cangureras o *fanny packs*, botellas de agua, etc.) no deben tener escrituras, imágenes o insignias que violen las Secciones 4 o 6.
6. Vestimentas, joyas, accesorios, libretas o forma de arreglarse que, debido a la disposición de sus colores, su marca o cualquier otro atributo, sean específicamente identificables con grupos que se comportan desordenadamente o pandillas. Lo siguiente no está permitido:
 - **Todos los suéteres, accesorios, camisetas, sombreros, colgantes de tipo lanyard (llaveros) de los deportes profesionales: SF, LA, Raiders, etc. Se permite únicamente la vestimenta con el emblema de la escuela/el college.**
 - **Artículos con ciudades, áreas geográficas, códigos de área (como el 831 y el 408) de California.**
 - **Vestimenta que haga referencia a SO CAL, NOR CAL, CEN CAL, Cali Life Style, Bay Area.**
 - **187 Inc., South Pole, vestimenta de marcas famosas.**
 - **Artículos que hagan referencia a la bandera, el mapa o el oso de California.**
 - **Artículos que hagan referencia al área norte, sur, este u oeste.**
 - **Todos los pañuelos/la vestimenta de tipo paliacates, sin importar el color.**
 - **Hebillas de cinturón con letras o números.**
 - **Guantes de cualquier color. Cuando hace frío, pueden usarse guantes (que no sean rojos ni azules) al aire libre.**

Reglamentación administrativa (A.R.) del MPUSD 5132 – La vestimenta y los sombreros que el distrito escolar o alguna de las escuelas consideren relacionados con las pandillas o inapropiados pueden ser prohibidos por la política del código de vestimenta de dicha escuela.

Las violaciones tendrán como consecuencia el aviso a los padres, la confiscación de los artículos prohibidos y/o hacer que el estudiante infractor se cambie la vestimenta. Las violaciones reiteradas tendrán como consecuencia acciones disciplinarias progresivas.